

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 016 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **059**

Fecha: 14/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 2020 00031	Abreviado	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA- BBVA COLOMBIA S. A.	SONIA PATRICIA CALA CHACON	Auto rechaza demanda NO DIO CUMPLIMIENTO EN TIEMPO A LO DISPUESTO EN AUTO QUE INADMITIÓ	13/08/2020	1
11001 31 03 016 2020 00103	Verbal	IVÁN ALFREDO ALFARO GÓMEZ	INDUSTRIA PANIFICADORA PLENTY S.A.S.	Auto rechaza demanda NO DIO CUMPLIMIENTO EN TIEMPO A LO DISPUESTO EN AUTO QUE INADMITIÓ	13/08/2020	1
11001 31 03 016 2020 00123	Verbal	HIGH QUALITY ENGINEERING LTDA	TPL COLOMBIA LTD - SUCURSSAL COLOMBIA	Auto rechaza demanda NO DIO CUMPLIMIENTO EN TIEMPO A LO DISPUESTO EN AUTO QUE INADMITIÓ	13/08/2020	1
11001 31 03 016 2020 00135	Ordinario	HERNAN RUIZ ROJAS	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda NO DIO CUMPLIMIENTO EN TIEMPO A LO DISPUESTO EN AUTO QUE INADMITIÓ	13/08/2020	1
11001 31 03 016 2020 00181	Ordinario	EL-TRAS R.L	EGLOBAL TECHNOLOGY S.A.S.	Auto rechaza demanda NO DIO CUMPLIMIENTO EN TIEMPO A LO DISPUESTO EN AUTO QUE INADMITIÓ	13/08/2020	1
11001 31 03 016 2020 00187	Ejecutivo con Título Hipotecario	NESTOR GUSTAVO OCHOA SERRANO	MP MODERPLASTICOS S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA EMBARGO	13/08/2020	1
11001 31 03 016 2020 00189	Divisorios	JOSE GUILLERMO GIRALDO VANEGAS	JORGE ALBERTO GIRALDO VANEGAS	Auto rechaza demanda NO DIO CUMPLIMIENTO EN TIEMPO A LO DISPUESTO EN AUTO QUE INADMITIÓ	13/08/2020	1
11001 31 03 016 2020 00207	Acción Popular	LUIS ALFREDO CUADROS RODRIGUEZ	MERQUEO S.A.S.	Auto admite demanda	13/08/2020	1
11001 31 03 016 2020 00215	Ejecutivo Singular	WESTCON GROUP COLOMBIA LTDA	THINK MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.S.	Auto rechaza demanda NO DIO CUMPLIMIENTO EN TIEMPO A LO DISPUESTO EN AUTO QUE INADMITIÓ	13/08/2020	1
11001 31 03 016 2020 00221	Ordinario	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE	CONSORCIO MARIANA	Auto inadmite demanda	13/08/2020	1
11001 31 03 016 2020 00227	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RIHOMPORT S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/08/2020	1
11001 31 03 016 2020 00227	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RIHOMPORT S.A.S.	Auto decreta medida cautelar EMBARGO	13/08/2020	2

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., en concordancia con lo indicado en el artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 14 de agosto de 2020 a la hora de las 8:00 a.m., se publica el presente **ESTADO ELECTRÓNICO** por el término legal de un día hasta las 5:00 p.m.

Luis German Arenas Escobar
SECRETARIO